

**BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCION COMERCIAL "PARTICIPA Y GANA"**

CORPORACION LINDLEY S.A. – ACL y CENCOSUD RETAIL PERU S.A. - WONG. (en adelante LOS ORGANIZADORES), realizarán una promoción a través de sus establecimientos Wong a Nivel Nacional, en adelante "los establecimientos autorizados" Anexo 1.

Datos de la Promoción

Participan las marcas Inca Kola, Coca-Cola, Fanta, Sprite y Schweppes en todos sus formatos a nivel nacional, en adelante "los Productos en promoción", adquiridos en "los establecimientos autorizados", que dará la opción de participar en el sorteo y podrá ser uno de los ganadores del premio Ilusión.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "**PARTICIPA Y GANA**"

2. Premios

PREMIO ILUSION	CARACTERISTICAS	WONG
Televisor Smart TV 55"	Marca SAMSUNG mod. UN55AU7000GXPE Especificaciones: Resolución 3,840 x 2,160 Undefined : 7 HDMI : 3 USB : 1	2
Caja China	Caja China Junior Premium con Bandeja y Rack Inoxidable 60x40x50 cm MARCA GRILL CORP	5
Vales de consumo	Vales de consumo de S/200, Gift Card Cencosud. Solo para consumo en la cadena.	7

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 01 al 31 de marzo de 2022; asimismo, el sistema en WhatsApp solo validará los tickets de compra ingresados hasta el 31 de marzo del 2022 hasta las 23:00 horas.

4. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable a Nivel Nacional, donde se encuentren ubicados los establecimientos autorizados de Wong y Metro.

5. Fechas de sorteo.

Modalidad	Lugar sorteo lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO 1	Via Zoom ACL	05/04/2022	11:00 horas	11:30 horas aprox.	Notario Público de Lima

Realizado el sorteo con presencia del Notario Público, los tickets serán validados para corroborar que cumpla con los requisitos de la promoción, de no cumplir se dará por anulada la opción y se procederá nuevamente al sorteo.

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 16 años a más, que realicen una compra mínima de S/10.00 en productos de las marcas Inca Kola, Coca-Cola, Fanta, Sprite y Schweppes, en los establecimientos de WONG, tendrá la opción participar en el sorteo de la promoción "PARTICIPA Y GANA" que regala de 02 TVs 55" 4K SMART, 05 Cajas Chinas, 07 Vales de Cencosud de S/ 200; solo deberás tomar una foto de tu voucher de compra, envíala al nro. de WhatsApp 981-394-569 y ya estarás participando en el sorteo.

Realizado el sorteo con presencia del Notario Público, los tickets serán validados para corroborar que cumpla con los requisitos de la promoción, de no cumplir se dará por anulada la opción y se procederá nuevamente al sorteo.

b) Detalle de ingreso al WhatsApp 981-394-569:

1. Ingresa al WhatsApp 981-394-569, te emitirá un saludo de bienvenida, encontraras unos iconos, el cual elegirás el Icono de WONG, según tu comprobante de compra o voucher de compra para participar de la promoción vigente.
2. Inicia la sesión con un Key Visual de la promoción; luego procederás a registrarte, proporcionando tus datos como: Nombre, DNI y Departamento, Ok está listo para participar!!
3. Te presentaremos una imagen del voucher para que tengas idea del llenado y registro de tu voucher de compra.
 - a) Ingresa tu numero de Voucher de compra
 - b) Tómale una foto a tu Voucher de compra, asegúrate que se vea el numero de voucher de compra y además la compra de los productos participantes.
4. Si tu voucher de compra no corresponde a la cadena nuestro sistema te dará un mensaje, y podrás volver a intentarlo.
5. ya tienes una opción para nuestro sorteo, mucha suerteeee!!
6. Te saldrá la fecha de sorteo.
7. gracias por tu participación, sigue acumulando más opciones.

7. Entrega de premios

Los premios, serán entregados previa coordinación con cada ganador a través de las Empresas TALENTO HUMANO 360 si corresponde a Lima Metropolitana, Callao, Chincha, Ica, Cañete y Barranca y TRANSPORTES & SERVICIOS CARGO S.A.C. si corresponde a un ganador de Provincia.

Al momento de la entrega de premio deberá efectuar la entrega de una Copia del DNI o carné de extranjería o pasaporte o PTP vigente y deberá de firmar una constancia de Recepcion de premio.

8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y Cencosud Retail Perú S.A, además de empresas vinculadas y en mi calidad de participante de la promoción y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A., a Cencosud Retail Perú S.A., y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de Corporación Lindley S.A y Cencosud Retail Perú S.A., se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 16 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de Extranjería, Permiso Temporal Permanente (PTP) y pasaporte vigente a la fecha del sorteo.
- De ser menor de edad, los premios serán reclamados por sus padres (uno de ellos) con identificación del ganador
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- Solo podrán ingresar los tickets hasta las 23:00 horas del 31 de marzo.

- Los tickets son acumulables en el perfil de cada usuario.

10. Restricciones

- No participan personas menores de 16 años.
- De tener documentos vencidos a la fecha del sorteo, no podrá reclamar su premio, quedará automáticamente anulado y el premio pasará al primer suplente.
- No habrá oportunidad de ingreso de códigos hasta la fecha y hora indicada en el inciso 3.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A, Cencosud Retail Perú S.A. y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, ni la marca Coca – Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.

ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS: WONG

Dirección	Distrito	Provincia
WONG AURORA	LIMA	MIRAFLORES
WONG BENAVIDES	LIMA	MIRAFLORES
WONG DOS DE MAYO	LIMA	SAN ISIDRO
WONG OVALO GUTIERREZ	LIMA	MIRAFLORES
WONG ASIA	LIMA	MALA
WONG CHACARILLA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO
WONG SAN BORJA	LIMA	SAN BORJA
WONG LA MOLINA	LIMA	LA MOLINA
WONG SAN MIGUEL	LIMA	SAN MIGUEL
WONG CAMACHO	LIMA	LA MOLINA
WONG LA PLANICIE	LIMA	LA MOLINA
WONG LARCOMAR	LIMA	MIRAFLORES
WONG ALDAVA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO
HIPERMERCADO WONG ATE	LIMA	ATE-VITARTE
WONG TOMÁS MARSANO	LIMA	SANTIAGO DE SURCO
WONG BAJADA BALTA	LIMA	MIRAFLORES
WONG SOL DE LA MOLINA	LIMA	LA MOLINA
WONG PANORAMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO
WONG LARCO	TRUJILLO	PROV. TRUJILLO
WONG CALIFORNIA	TRUJILLO	PROV. TRUJILLO
WONG AURORA	LIMA	MIRAFLORES